

MARTES, 2 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 83

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2023-3689 *Aprobación de la Oferta de Empleo Público para 2023. Expediente 1183/2023.*

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2023, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2023, que contiene los siguientes puestos de trabajo vacantes en la plantilla de personal:

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

Escala de Administración General.

SUBESCALA	DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	NIVEL	N.º PLAZAS VACANTES	FORMA DE PROVISIÓN
AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	17	1	Turno Libre. Concurso- Oposición

B) PERSONAL LABORAL:

DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO (Asimilación)	NIVEL (Asimilación)	N.º PLAZAS VACANTES	FORMA DE PROVISIÓN
CONSERJE PABELLÓN POLIDEPORTIVO	A.P.	14	1	Turno Libre. Concurso- Oposición
PEÓN DE JARDINERÍA (Servicio Público prestado mediante gestión directa)	A.P.	13	1	Turno Libre. Concurso- Oposición

Lo que se hace público, de conformidad con dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra esta Resolución, podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de Cantabria, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Comillas, 21 de abril de 2023.
La alcaldesa,
María Teresa Noceda Llano.

2023/3689

CVE-2023-3689